



NÚMERO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD AD RETAIL SpA QUE LOS ACCIONISTAS DE AD RETAIL S.A. (“SOCIEDAD”) RECIBIRÁN CON LA DIVISIÓN DE ESTA ÚLTIMA.

Santiago, 4 de diciembre de 2024

De conformidad con lo preceptuado en el literal g) del artículo 147 del Decreto Supremo N° 702 de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas de AD Retail S.A. que de aprobarse por la Junta Extraordinaria de Accionistas la división de la Sociedad en los términos indicados en la citación, les corresponderán a los accionistas de AD Retail S.A. el mismo número de acciones en la nueva sociedad a denominarse AD Retail SpA que aquel que poseían en aquélla; esto es, los accionistas tendrán derecho a recibir una acción de AD Retail SpA por cada acción que posean en AD Retail S.A.

Gonzalo Ceballos Guzmán
Gerente General
AD RETAIL S.A.